# APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXTGENERATIONEU

Expediente: EXPT24-00082

Titulo: SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL ALHAMBRA LIVING LAB

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 16 de septiembre de 2024 por el que se inicia el expediente de contratación de los SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL ALHAMBRA LIVING LAB, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

## ACUERDO

**PRIMERO**: Aprobar el expediente de contratación de los Servicios denominados SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL ALHAMBRA LIVING LAB y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU.

**SEGUNDO**: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

**TERCERO**: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por letrado del Gabinete Juridico de la Junta de Andalucía, con fecha 8 de octubre de 2024 (AJ-CPIDS 2024/132), así como los pliegos técnicos que constan firmados por el Director Técnico en el expediente.

**CUARTO**: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el articulo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**QUINTO:** Designar como Responsable del Contrato a Margarita Álvarez Padilla

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
**Órgano de Contratación de Sandetel**



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | SERGIO GOMEZ ROJAS | 24/10/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmR94T6RRXL6C8UFTQQQAEMLKU6 | PÁG. 1/1 |